



**I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCALDIA**

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 936

DALCAHUE, 07 de Abril de 2015.-

VISTOS: Las necesidades de inscribir al Funcionario Municipal Sr. Manuel Álvarez Barría, a seminario técnico de especialización, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la Sesión Ordinaria N° 74 Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

AUTORIZESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor **CAPACITACIÓN NORTE SUR LTDA, RUT:** , por la suma de \$280.000 (Doscientos ochenta mil pesos), exento de Iva, para cancelar la inscripción del funcionario municipal Sr Manuel Álvarez Barría a seminario "**Elaboración de Informe Trimestral, modalidades de aplicación de Auditorías Internas y nuevas disposiciones de Juicios de Cuentas**", a efectuarse entre los días 16 al 17 de abril de 2015, en la ciudad de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN

DE FINANZAS Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia
- OF. de Partes
- Archivo